

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12755** BARCELONA

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13.<sup>a</sup>

Número de asunto: Concurso voluntario 108/2011-C2. Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Foisa, Sociedad Anónima, y NIF número A08464323, con domicilio en Calle de les Torres, 4. 08042 Barcelona (Barcelona).

Fecha del auto de declaración: 23 de marzo 2011.

Administradores concursales: Jordi Savall López, con DNI número 43689692-L y con domicilio en Paseo de Gracia, 51, principal 1.º, 08007 Barcelona (Barcelona), y teléfono 902 900 665, como Economista.

Facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025729-1